

4. EL RÉGIMEN LIBERAL Y LA HEGEMONÍA MODERADA (1843-1868). *PÁGINAS 114-119 DEL LIBRO.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- ☐ Identificar las **bases ideológicas** (liberalismo doctrinario), económicas y los **apoyos sociales** del moderantismo y analizar las características de la Constitución de 1845 y las medidas y reformas para institucionalizar un modelo de estado centralista, uniforme y jerárquico. Indicar las principales formas de oposición al moderantismo.
- ☐ Analizar las **medidas reformistas y la legislación económica del Bienio Progresista (1854-1856)**, así como las causas de la conflictividad social y la crisis económica que tuvo lugar durante este periodo.
- ☐ Describir la progresiva articulación del **sistema de partidos**: progresistas, moderados, unionistas, demócratas y republicanos.
- ☐ Sintetizar las **etapas de gobierno tras la vuelta del moderantismo** y sus medidas en política interior y exterior, así como los factores que desencadenaron la crisis final del reinado de Isabel II.

EJERCICIO PAU MEDIANTE LA **UN PRÁCTICO: EL MANIFIESTO DE MANZANARES (1854)**

INTRODUCCIÓN (elaboración propia).

LA DÉCADA MODERADA (1844-1854)

Las bases del régimen moderado

Las elecciones de 1844 dieron la mayoría a los moderados, que formaron un gobierno presidido por el general Narváez, quien impulsó una política basada en los principios del liberalismo moderado o doctrinario. Su objetivo era clausurar la etapa revolucionaria e implantar un régimen que garantizase la estabilización política a través de reformas institucionales combinadas con férreas medidas represivas.

El régimen moderado se asentó sobre el **predominio de la oligarquía propietaria** (nobleza y burguesía compradora de bienes nacionales) y los sectores financieros cercanos con el **apoyo de la Corona**. Para estos grupos era necesario consolidar un nuevo orden social, que asentase las instituciones liberales desde una óptica moderada y las protegiese tanto de la reacción carlista como de las expectativas de las clases populares.

Las nuevas Cortes aprobaron la **Constitución de 1845**, que acotaba el régimen de libertades en virtud del modelo censitario, y la Ley electoral de 1846 estableció un sufragio más restringido. Solo tenían derecho a voto los grandes contribuyentes y las denominadas capacidades, personalidades destacadas de la cultura, la

OBJETIVO PAU

administración, la Iglesia y el ejército. Se pasó de 635. 000 electores a menos de 100 000. Un decreto de 1845 reguló la libertad de imprenta, que pasó a estar bajo control gubernativo (censura y delitos de prensa).

Los moderados buscaron mejorar sus relaciones con la Iglesia, y paralizaron el proceso desamortizador y firmaron un **Concordato con la Santa Sede (1851)**, que reconocía a Isabel II y aceptaba la obra desamortizadora previa, mientras que el Estado se comprometía al sostenimiento de la Iglesia española con el presupuesto del culto y del clero, la concesión de amplias competencias en materia de educación y el reconocimiento del catolicismo como religión oficial del país.

El desarrollo del Estado liberal moderado

El moderantismo pretendió consolidar la estructura del Estado liberal bajo los principios de centralismo, uniformidad y jerarquización a través de varios objetivos:

- Centralizar y jerarquizar la administración a partir de las **leyes de administración local y provincial de 1845**, que instituyó un sistema jerárquico de control: gobernadores civiles, diputaciones y ayuntamientos. Se puso especial atención en el control del poder municipal, al disponer que los alcaldes de los municipios de más de 2 000 habitantes y de las capitales de provincia serían nombrados por la Corona, mientras que el gobernador civil designaría a los de los municipios menores. Se reducía así el papel que los municipios habían tenido en la movilización política a través de las juntas y la Milicia Nacional.
- Implantar un sistema electoral basado en los distritos uninominales, que permitían el control del voto rural, y en la labor del gobernador, convertido en correa de transmisión del Gobierno. Todo ello favoreció la manipulación constante de los resultados electorales por parte del Gobierno.
- Crear un orden jurídico unitario con la aprobación del **Código Penal de 1848** y el proyecto de Código Civil en 1851. También se inició la reforma de la Administración pública con una Ley de funcionarios que regulaba su acceso.
- Racionalizar y aumentar los ingresos de la Hacienda Pública con **la reforma fiscal (Ley Mon-Santillán de 1845)**, que centralizó el sistema impositivo en manos del Estado, estableció la contribución directa sobre la propiedad y creó el impopular impuesto sobre el consumo, que gravaba algunos artículos de primera necesidad.
- Asegurar el mantenimiento del orden público, para lo que **se sustituyó, en 1844, la Milicia Nacional por la Guardia Civil**, un cuerpo armado con fines civiles pero estructura militar. Se encargó de proteger a personas y propiedades en zonas rurales en una etapa de consolidación de la nueva propiedad y de proletarización campesina.
- También se estableció un sistema nacional de instrucción pública, conocido como el Plan Pidal (1845), que regulaba los diferentes niveles de enseñanza y que se completó con la Ley Moyano de 1857.

- Además, se adoptó un **único sistema de pesos y medidas, el sistema métrico decimal**.

La crisis del moderantismo

Los gobiernos moderados no consiguieron dar estabilidad política al Estado, con 16 gobiernos en 10 años, pese a actuar de forma excluyente, provocando el retraimiento de la oposición, y reducir la importancia del poder legislativo. La vida política no se desarrollaba en las Cortes, sino alrededor de la Corte y a partir de la influencia de las distintas **camarillas**, que buscaban el favor real o gubernamental.

En oposición al régimen moderado, entre 1847 y 1849 se reactivó el **carlismo**, con partidas guerrilleras en el Pirineo catalán a favor de Carlos VI (hijo de Carlos María Isidro), que inició la "guerra dels matiners" o segunda guerra carlista.

El ciclo revolucionario de 1848 se dejó sentir en las barricadas de mayo en Madrid, Sevilla y Barcelona ante las que Narváez aplicó una dura represión. No obstante, en 1849 surgió el **Partido Demócrata**, que defendió el sufragio universal y la libertad de asociación, atrajo a sectores del progresismo y aglutinó a núcleos republicanos cercanos al socialismo utópico.

En el partido moderado cohabitaban diferentes **corrientes** con centro en Narváez. El sector más conservador tuvo su etapa de gobierno en el intento de reforma constitucional propuesta por Bravo Murillo en 1852, que reducía el régimen parlamentario en favor de una especie de dictadura tecnocrática de mínima representatividad. La propuesta fracasó por la oposición de un sector del propio moderantismo.

Entre 1852 y 1854, los diferentes gobiernos fueron incapaces de frenar el desgaste moderado al conocerse **casos de corrupción** vinculados a contratos del ferrocarril. En este contexto, los puritanos, el grupo más cercano al progresismo, y sectores del ejército optaron por el pronunciamiento.

EL BIENIO PROGRESISTA (1854-1856)

La revolución de 1854

El monopolio del poder moderado y una nueva crisis de subsistencias desembocaron en la revolución de 1854. El **fracaso en Vicalvaro del pronunciamiento militar** del general O'Donnell, gestado dentro del moderantismo, obligó a buscar un mayor apoyo social a través del **Manifiesto de Manzanares**, que recogía demandas progresistas como la reforma de la Ley electoral, la reducción de los impuestos y la restauración de la Milicia Nacional. Progresistas y demócratas apoyaron las jornadas revolucionarias de julio de 1854 en ciudades como Zaragoza, Barcelona, Valencia y Madrid, y reactivaron las juntas locales.

Documento 1.

LAS DEMANDAS PROGRESISTAS

Nosotros queremos la conservación del Trono, pero sin la camarilla que le deshonorra; queremos la práctica rigurosa de las leyes fundamentales, mejorándolas, sobre todo la Electoral y la de Imprenta; queremos la rebaja de los impuestos, fundada en una estricta economía; queremos que se respeten en los empleos militares y civiles la antigüedad y los merecimientos; queremos arrancar los pueblos de la centralización que los devora, dándoles la independencia local necesaria para que conserven y aumenten sus intereses propios, y como garantía de todo esto, queremos plantearnos la Milicia Nacional. Tales son nuestros intentos, que expresamos francamente, sin imponerlos por eso a la Nación.

Manifiesto de Manzanares, 1854.

El cambio se hizo irreversible e Isabel II aceptó un gobierno presidido por el progresista Espartero y con O'Donnell al frente del Ministerio de Guerra, que recuperó la legislación anterior a 1844 en materias como el sistema electoral, la libertad de imprenta, la descentralización y la democratización de los poderes locales y provinciales.

La convocatoria de **Cortes constituyentes** con la Ley electoral de 1837 permitió una amplia mayoría a progresistas y unionistas, y por primera vez hubo una minoría de 20 diputados demócratas. Las nuevas Cortes aprobaron un proyecto de Constitución (1856) que la Corona no llegó a sancionar.

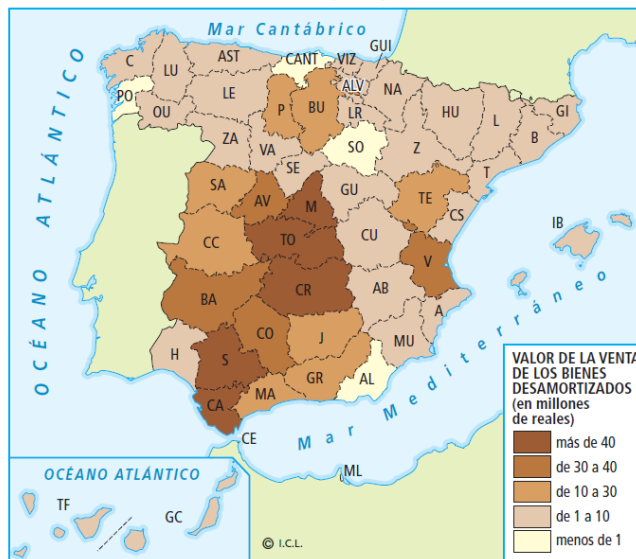
La nueva legislación económica

El gobierno progresista impulsó importantes reformas que dieron lugar a una etapa de desarrollo y expansión económica. Las Cortes aprobaron una nueva Ley de Desamortización civil y eclesiástica (1855), obra de Pascual Madoz, que afectó especialmente a la propiedad municipal de uso colectivo (bienes de propios y comunes). Con su venta y privatización se consiguieron recursos para Hacienda y se desarrolló la agricultura de mercado en beneficio de la nueva burguesía agraria y en detrimento de los pequeños campesinos, desposeídos de las tierras comunales.

Documento 2.

OBJETIVO PAU

LA DESAMORTIZACIÓN DE MADDOZ (1855)



Fuente: F. SIMÓN: *La desamortización española del siglo XIX*, 1973.

También se aprobó la Ley General de Ferrocarriles (1855), que regulaba e incentivaba la construcción de líneas ferroviarias, y ofrecía amplias ventajas fiscales y subvenciones a las empresas constructoras. Todo ello atrajo a inversores extranjeros, sobre todo franceses y británicos. Una Ley de sociedades bancarias y crediticias de 1856 contribuyó a facilitar la inversión ferroviaria y el surgimiento de un mercado financiero moderno, promoviendo la entrada de capitales y un clima de euforia en las bolsas. A su amparo, gracias a las exenciones fiscales y a la libertad de movimientos, surgieron sociedades de crédito y bancos industriales, comerciales y de emisión por todo el país. La connivencia entre el poder económico, político y real (camarillas) se manifestaba en la composición de los consejos de administración de las empresas concesionarias beneficiarias de las subvenciones estatales.

Esta legislación se completó con nuevas iniciativas, como la puesta en marcha del sistema de telégrafo, la ampliación de la red de carreteras, el fomento de las sociedades por acciones y el desarrollo de la minería.

Los problemas sociales

Las medidas reformistas del Gobierno no mejoraron las condiciones de vida de las clases populares, que vieron como a la crisis de subsistencias y el consiguiente aumento de los precios se les sumaba el recrudecimiento de una epidemia de cólera que provocó una elevada mortalidad.

El descontento social derivó en un grave clima de conflictividad social. En Cataluña, con más fuerte presencia obrera, se declararon **huelgas en las fábricas** y la revuelta se extendió por la ciudad. Los trabajadores pedían la mejora de los salarios y la reducción de la jornada laboral.

Aunque el gobierno adoptó medidas conciliadoras, los métodos represivos del capitán general de Cataluña (proclamación del estado de sitio, prohibición de las asociaciones obreras, detención de trabajadores y ejecución de José Barceló, un dirigente obrero) provocaron **la primera huelga general el 2 de julio de 1855**, que se extendió por las zonas industriales de Cataluña.

En los primeros meses de 1856, la conflictividad se extendió también en el medio rural y se produjeron importantes **levantamientos campesinos en Castilla** que se propagaron por muchas ciudades del país, con motines e incendios de fincas y fábricas.

La crisis del Bienio Progresista

Ante la conflictividad social de 1856, O'Donnell promovió duras medidas represivas que provocaron el enfrentamiento con Espartero. La intervención directa de la reina nombrando a O'Donnell presidente del Gobierno hizo que un grupo de diputados progresistas y demócratas, apoyados por la Milicia Nacional, presentaran una moción de censura a O'Donnell y la solicitud para que la reina sancionara la Constitución. La respuesta fue la represión, cañoneando incluso el Congreso de los Diputados.

Finalmente, desarmada también la Milicia en ciudades como Zaragoza y Barcelona, se impuso la facción del ejército afecta a O'Donnell, que puso fin al Bienio: cerró las Cortes, suprimió la Milicia, destituyó ayuntamientos y diputaciones y anuló la libertad de prensa. El golpe contrarrevolucionario había triunfado.

LA DESINTEGRACIÓN DE LA MONARQUÍA (1857-1868)

La reacción moderada

Tras el golpe de 1856, la reina nombró de nuevo presidente a Narváez, con el objetivo de volver al moderantismo más conservador y autoritario. Las elecciones de 1857 dieron mayoría moderada e inauguraron una breve legislatura (1857-1858) que permitió la promulgación de la Ley de Instrucción Pública del ministro Moyano (1857). Esta mantenía la división de la enseñanza en tres grados (primaria, secundaria y universitaria) y reconocía a la Iglesia la inspección del sistema educativo. En 1900, la media nacional de población alfabetizada era del 57 % de los hombres y el 33 % de las mujeres, lo que muestra el escaso impacto de la ley.

La continuación del ciclo de malas cosechas dio lugar a movilizaciones de demócratas, republicanos y grupos de jornaleros demandando trabajo y salarios dignos. Se registraron la quema de registros notariales y enfrentamientos con la Guardia Civil (Utrera o El Arahal). Las 150 condenas a muerte reflejan la intensidad de la represión del gobierno de Narváez.

El gobierno unionista de O'Donnell (1858-1863)

En junio de 1858, la reina volvió a confiar el gobierno a O'Donnell, líder de la Unión Liberal, un partido nacido durante el bienio de la confluencia de sectores moderados y progresistas. Las nuevas Cortes surgidas de las elecciones de 1858 mostraron la mayoría unionista. El nuevo gobierno liberalizó la Constitución de 1845 al disminuir el control sobre la prensa, aumentar la autonomía de los ayuntamientos y aprobar una nueva Ley electoral que ampliaba electores y recuperaba la provincia como circunscripción. También prosiguió la expansión del ferrocarril, reanudó la desamortización civil y aumentó la inversión en obras públicas.

Hasta 1866 fueron años de **expansión económica** y de incremento de los recursos de Hacienda, que en buena medida se gastaron en una activa política exterior. España participó en operaciones militares que pretendían rehacer su imagen como potencia colonial, fomentar el nacionalismo español como aglutinante interclasista y contentar a importantes sectores del ejército. De este modo, se llevaron a cabo varias campañas de carácter internacional:

- La **expedición a Cochinchina (1858-1863)** en colaboración con Francia, justificada por una matanza de misioneros, pretendía establecer un puerto para potenciar el envío a Cuba de culíes chinos en régimen de semiesclavitud.
- Las **campañas militares de Marruecos (1859-1860)** estuvieron motivadas por disputas fronterizas y se saldaron con el triunfo en las batallas de Tetuán y Castillejos, capitalizadas por O'Donnell y el progresista Prim. La paz de Wad-Ras permitió a España la incorporación del territorio de Ifni y la ampliación de la plaza de Ceuta.
- La **intervención en México (1862)** se realizó junto a franceses y británicos para exigir al gobierno mexicano el cobro de las deudas atrasadas. Españoles y británicos acabaron retirándose por desavenencias con los franceses.

La crisis final del sistema (1863-1868)

La radicalización del autoritarismo desde 1863 y el fuerte intervencionismo de la reina, refrendado por la gran influencia de las distintas camarillas que buscaban el favor real o gubernamental, provocaron una gran inestabilidad política.

La oposición crecía y se fortalecía, especialmente en el ámbito universitario, con las críticas al régimen isabelino de intelectuales demócratas y republicanos, situación que derivó en los **sucesos de la Noche de San Daniel de 1865** en la Universidad de Madrid.

Los progresistas, demócratas y republicanos responsabilizaron a Isabel II de su exclusión y del mal funcionamiento de las instituciones, y se decidieron por el **pronunciamiento como única vía de acceso al poder**. En 1866, la sublevación de los sargentos del cuartel de San Gil se convirtió en una revuelta popular en Madrid y fue duramente reprimida.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
IES Margarita Salas
C/ El Quinto, s/n 45223 Seseña (Toledo)
Tel 91 809 81 84.
45005677.ies@educastillalamancha.es



El gobierno de Narváez cerró las Cortes y adoptó una estrategia defensiva de represión ante la inestabilidad política y económica. La situación empeoró a raíz de la **crisis de subsistencias de 1866**, que provocó el aumento de los precios y el descontento popular. Progresistas y demócratas firmaron el **Pacto de Ostende** para acabar con la monarquía de Isabel II, formar un gobierno provisional y convocar Cortes Constituyentes por medio del sufragio universal masculino.

En 1867 se incorporaron a dicho pacto los unionistas, con buena parte de la cúspide militar. A partir de entonces, amplios sectores de la sociedad coincidieron en dar un giro a la situación, que ya no podía consistir únicamente en un cambio de gobierno.

OBJETIVO PAU